Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**Santa Fe**
Código del proyecto	**2908**
Nombre del proyecto	DESARROLLO URBANO Y RURAL EN SANTA FE
Etapa del proyecto	Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"SANTA FÉ CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática			
Programa	Programa 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión.			
Sector	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Desarrollo urbano y rural integral	Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	CONSTRUCCIÓN	m2 de Parques de la red de proximidad construidos y dotados
	Desarrollo urbano y rural integral	Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	INTERVENCIÓN	Número de Parques de la red de proximidad intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
53566	Mantenimiento, adecuación y dotación de elementos que hacen parte de la infraestructura del parque con código 03-151 Desarrollo Los Laches	La iniciativa relacionada con el mantenimiento del parque 03-151 Desarrollo Los Laches tiene como propósito fortalecer la infraestructura de los parques de proximidad en la localidad de Santa Fe, mediante intervenciones orientadas a mejorar sus condiciones físicas, funcionales y de seguridad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
La localidad de Santa Fe ha sido impactada de manera negativa por la dificultad en la implementación de planes decenales de cultura, el desconocimiento de la cultura desde una perspectiva de género, de enfoque diferencial que incluye los grupos poblaciones considerando la edad, sexo, pertenencia étnica, discapacidad, ubicación urbana, orientación sexual, identidad de género, condición socioeconómica incluyendo las actividades sexuales pagadas, la habitabilidad en calle, afectación por el conflicto armado de víctimas y reincorporadas, la desarticulación de las redes de cultura y el débil apoyo institucional para las organizaciones emergentes, de las y los jóvenes y alternativas culturales. El bajo apoyo para fortalecer las prácticas artísticas y culturales como un medio de expresión social y un mecanismo alternativo que permita el desarrollo social, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida. Así como, superar las barreras culturales, económicas, físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad, y obstaculizan la transformación cultural de las y los ciudadanos para reconocer a otras y otros; a través de procesos y actividades pertinentes y accesibles en las dimensiones de la creación, la formación, la circulación, la investigación y la apropiación para lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural.
Antecedentes
Desigualdad en el acceso a los servicios culturales y al patrimonio: Históricamente, algunas comunidades de las zonas urbanas y rurales han enfrentado mayores dificultades para acceder a infraestructura cultural, procesos de formación artística y recursos que fortalezcan el desarrollo de sus prácticas culturales. Esta situación obedece a diversos factores socioeconómicos, territoriales y geográficos que han limitado la oferta y cobertura de bienes y servicios culturales en estos sectores, generando brechas en el ejercicio de los derechos culturales. En contraste, las áreas centrales de Bogotá cuentan con una mayor concentración de museos, teatros, bibliotecas, galerías, centros culturales y otros escenarios destinados a la creación, circulación y apropiación del patrimonio cultural. Esta distribución desigual de la infraestructura y la oferta cultural restringe las oportunidades de participación de las comunidades y dificulta el acceso equitativo a actividades artísticas y culturales y limita el fortalecimiento de las identidades locales, la cohesión social y el reconocimiento de la diversidad cultural del territorio. Fragmentación cultural y territorial: La localidad presenta brechas territoriales que trascienden el ámbito económico y se reflejan en el acceso, la visibilidad y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Mientras que las zonas centrales de la ciudad concentran una mayor oferta institucional, infraestructura cultural y escenarios para la circulación artística, en los sectores periféricos las manifestaciones culturales se desarrollan principalmente desde iniciativas comunitarias, procesos organizativos locales y prácticas tradicionales que, en muchos casos, cuentan con menores oportunidades de reconocimiento, fortalecimiento y sostenibilidad. Movilidad Cultural y Reconocimiento de los Derechos Culturales: En el Diagnóstico Cultural Local, se hace énfasis en la necesidad de reconocer y empoderar las prácticas culturales en las zonas periféricas. Este enfoque busca equiparar las formas de arte y cultura de las UPZ más periféricas con las del centro de la ciudad. A través de este empoderamiento cultural, se propone que las comunidades puedan tener acceso a los mismos derechos culturales y espacios de participación. Esto no solo es una cuestión de equidad en el acceso a los recursos, sino también de reconocimiento y valoración de las formas culturales propias de estas comunidades. Reconfiguración del Sistema Cultural y Participación Local: Como parte de la solución al problema de desigualdad cultural, se sugiere una reconfiguración del sistema cultural local que permita una mayor inclusión de las comunidades periféricas en la formulación y ejecución de proyectos culturales. Esto incluiría la creación de líneas directas de acción cultural según las dimensiones del arte, la cultura y el patrimonio, para que los agentes culturales de todas las zonas de Santa Fe puedan participar activamente en el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad. La idea es que, a través de la participación activa en este consejo, las comunidades periféricas puedan formular propuestas, acceder a recursos y tener una voz más fuerte en las decisiones sobre el desarrollo cultural de la localidad.
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
En la localidad de Santa Fe, existe una marcada desigualdad en el acceso a los servicios culturales y de patrimonio, especialmente entre las zonas periféricas y las áreas más céntricas. Las comunidades enfrentan barreras socioeconómicas y geográficas que limitan su acceso a infraestructura cultural, formación artística y recursos para el desarrollo de sus prácticas culturales. Mientras que las zonas céntricas de Bogotá cuentan con fácil acceso a museos, teatros y otros espacios culturales, las comunidades periféricas carecen de estos recursos cercanos a sus viviendas, lo que crea una brecha significativa en la participación cultural. Además, la fragmentación cultural y territorial contribuye a esta desigualdad, ya que las zonas periféricas mantienen prácticas culturales más informales y arraigadas a las tradiciones locales, mientras que en el centro predominan expresiones culturales institucionalizadas. Esta división genera una desconexión entre las diversas formas de arte y cultura, donde las prácticas de las comunidades periféricas no reciben el mismo reconocimiento ni apoyo que las del centro de la ciudad. Para abordar esta problemática, es fundamental una reconfiguración del sistema cultural local, que incluya una mayor inclusión y participación activa de las comunidades periféricas en la formulación y ejecución de proyectos culturales. Esto permitiría un empoderamiento cultural, otorgando a todas las zonas los mismos derechos culturales y espacios de participación en las comunidades y fomentando la valoración de las expresiones culturales propias de estas comunidades.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Habitantes de la Localidad de Santa Fe	113550,0	Localidad de Santa Fe	Personas beneficiarias del mantenimiento, adecuación y dotación en los parques de proximidad de la localidad de Santa Fe	"Proyecto de Población DANE - SDP, a partir del Censo 218 ajustado por efecto Covid". Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Habitantes de la localidad de Santa Fe	Beneficiario	Crear y mantener los parques de la localidad optimos a disposicion de la comunidad	Articular y guiar el proceso, asi como cuidar y preservar el espacio.

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer la infraestructura y accesibilidad de los espacios públicos en la localidad de Santa Fe, mediante la construcción, mantenimiento y dotación de parques dentro de la red de proximidad, para garantizar el acceso a áreas recreativas y de esparcimiento de calidad, promoviendo la integración comunitaria y el bienestar de los habitantes.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	CONSTRUCCIÓN	Diseñar y ejecutar proyectos de construcción y renovación de parques en la localidad de Santa Fe, asegurando la inclusión de espacios recreativos, deportivos y verdes, adaptados a las necesidades de la comunidad y con enfoque en sostenibilidad.
2	INTERVENCIÓN	Implementar un plan integral de mantenimiento y dotación de equipos en los parques de la red de proximidad, para garantizar su adecuado uso, conservación y funcionalidad a largo plazo, promoviendo la participación activa de la comunidad en su cuidado
3		
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Diseñar y ejecutar proyectos de construcción y renovación de parques en la localidad de Santa Fe, asegurando la inclusión de espacios recreativos, deportivos y verdes adaptados a las necesidades de la comunidad con un enfoque en sostenibilidad. Además, implementar un plan integral de mantenimiento y dotación de equipos en los parques de proximidad para garantizar su adecuado uso, conservación y funcionalidad a largo plazo, promoviendo la participación activa de la comunidad en su cuidado.

Nombre

COMPONENTE 1

CONSTRUCCIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Construir 600 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPL de la localidad de Santa Fe	Todos los barrios de la localidad de Santa Fe	Localidad de Santa Fe
2026	Todas las UPL de la localidad de Santa Fe	Todos los barrios de la localidad de Santa Fe	Localidad de Santa Fe
2027	Todas las UPL de la localidad de Santa Fe	Todos los barrios de la localidad de Santa Fe	Localidad de Santa Fe
2028	Todas las UPL de la localidad de Santa Fe	Todos los barrios de la localidad de Santa Fe	Localidad de Santa Fe

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

Nombre

COMPONENTE 2

INTERVENCIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
La intervención de los 10 parques que conforman la red de proximidad comprenderá la ejecución integral de obras de mejoramiento, mantenimiento, adecuación y dotación de infraestructura y mobiliario urbano, de acuerdo con las condiciones físicas, funcionales, ambientales y sociales identificadas en cada uno de estos espacios públicos. Las intervenciones estarán orientadas a recuperar y fortalecer la calidad de los parques, mejorar sus condiciones de uso y garantizar espacios seguros, accesibles, sostenibles y adecuados para el disfrute y aprovechamiento de la comunidad. En este sentido, las acciones previstas podrán contemplar la rehabilitación, adecuación y mantenimiento de senderos peatonales, zonas duras, plazoletas, áreas de permanencia, zonas recreativas y deportivas, así como la recuperación de superficies y elementos que presenten deterioro. De igual manera, se podrá realizar la instalación, reposición o renovación de mobiliario urbano, incluyendo bancas, canecas, mesas, elementos de descanso, elementos de protección y demás componentes requeridos para mejorar las condiciones de permanencia y uso de los espacios. La intervención también podrá incorporar la instalación o renovación de juegos infantiles, gimnasios al aire libre y elementos destinados a la recreación, la actividad física y el esparcimiento de diferentes grupos poblacionales. Estos elementos deberán responder a criterios de funcionalidad, seguridad, accesibilidad y durabilidad, procurando que las áreas intervenidas permitan el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y de integración comunitaria. De manera complementaria, se podrán realizar actividades de mantenimiento y recuperación de elementos existentes que, de acuerdo con el diagnóstico de cada parque, presenten deterioro, pérdida de funcionalidad o condiciones que limiten su adecuado aprovechamiento. Esto podrá comprender reparaciones, reposiciones, adecuaciones y demás actuaciones necesarias para garantizar la conservación de las obras y prolongar la vida útil de la infraestructura y el mobiliario. En conjunto, la intervención de los 10 parques de la red de proximidad estará orientada a consolidar espacios públicos de calidad que favorezcan la recreación, el deporte, la actividad física, el descanso, la convivencia y la integración social. Las obras contribuirán a recuperar la funcionalidad de estos escenarios, mejorar sus condiciones físicas y ambientales, fortalecer su seguridad y accesibilidad, y promover una mayor apropiación y participación de la comunidad en el uso, cuidado y conservación de los parques.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el componente del proyecto de inversión
2026	53566	TLL. 03-151 Desarrollo Los Laches	Priorizaciones recibidas	La iniciativa relacionada con el mantenimiento del parque 03-151 Desarrollo Los Laches tiene como propósito fortalecer la infraestructura de los parques de proximidad en la localidad de Santa Fe, mediante intervenciones orientadas a mejorar sus condiciones físicas, funcionales y de seguridad

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPL de la localidad de Santa Fe	Todos los barrios de la localidad de Santa Fe	Localidad de Santa Fe
2026	Todas las UPL de la localidad de Santa Fe	Todos los barrios de la localidad de Santa Fe	Localidad de Santa Fe
2027	Todas las UPL de la localidad de Santa Fe	Todos los barrios de la localidad de Santa Fe	Localidad de Santa Fe
2028	Todas las UPL de la localidad de Santa Fe	Todos los barrios de la localidad de Santa Fe	Localidad de Santa Fe

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Localidad de Santa Fe	113387	113550	113602	113568

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Los parques de proximidad priorizados durante el proceso de formulación para su adecuación, mantenimiento y dotación en la localidad de Santa Fe corresponden a espacios públicos que presentan deficiencias en su infraestructura física, mobiliario urbano y condiciones de funcionalidad, lo que limita su uso, accesibilidad y aprovechamiento por parte de la comunidad. La priorización se realizó con base en criterios técnicos relacionados con el estado de conservación, la demanda de uso, las necesidades identificadas en el territorio y la viabilidad de intervención. Asimismo, los parques seleccionados cuentan con el respectivo certificado de bien de uso público expedido por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), condición que garantiza la titularidad pública de los predios y la viabilidad jurídica para la ejecución de las intervenciones previstas. Este requisito asegura que los recursos públicos destinados al proyecto se inviertan en bienes que hacen parte del patrimonio público del Distrito Capital y que su mejoramiento genere beneficios colectivos, permanentes y sostenibles para la comunidad de la localidad de Santa Fe.
La población beneficiaria del proyecto corresponde, principalmente, a habitantes de los estratos socioeconómicos 1 y 2 de la localidad de Santa Fe, quienes utilizan los parques de proximidad como espacios públicos destinados al encuentro ciudadano, la recreación, la práctica de actividad física y deporte, el esparcimiento y la integración comunitaria. No obstante, dada la naturaleza pública de estos equipamientos, sus beneficios se extienden a la población flotante, visitantes y demás usuarios que transitan o desarrollan actividades en el territorio.

COMPONENTE 3

Nombre

0

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer la infraestructura y accesibilidad de los espacios públicos en la localidad de Santa Fe, mediante la construcción, mantenimiento y dotación de parques dentro de la red de proximidad, para garantizar el acceso a áreas recreativas y de esparcimiento de calidad, promoviendo la integración comunitaria y el bienestar de los habitantes.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 | **Componente** | CONSTRUCCIÓN

Objetivo Específico				
Diseñar y ejecutar proyectos de construcción y renovación de parques en la localidad de Santa Fe, asegurando la inclusión de espacios recreativos, deportivos y verdes, adaptados a las necesidades de la comunidad y con enfoque en sostenibilidad.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Construir 600 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	m2 de Parques de la red de proximidad construidos y dotados	Parques recreativos construidos y dotados	
2			Parques recreativos adecuados	
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Construir 600 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	N/A	N/A	
2	Intervenir 10 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Administrar, mantener y/o mejorar 146 parques y escenarios del sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro, propendiendo por generar unas condiciones adecuadas, para el disfrute de los mismos.	N/A	
3				

OBJETIVO 2 | **Componente** | INTERVENCIÓN

Objetivo Específico				
Implementar un plan integral de mantenimiento y dotación de equipos en los parques de la red de proximidad, para garantizar su adecuado uso, conservación y funcionalidad a largo plazo, promoviendo la participación activa de la comunidad en su cuidado				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Intervenir 10 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación	Número de Parques de la red de proximidad intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación	#¡REF!	10
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	
2				
3				

OBJETIVO 3 | **Componente** | 0

Objetivo Específico				
0				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1				
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1				
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Intervenir 10 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	INTERVENCIÓN	MANTENIMIENTO DE PARQUES	$ 674.487.000		$ 573.000.000	$ 589.000.000
		OBRA MANTENIMIENTO DE PARQUES		$ 1.270.005.359		
		INTERVENTORIA MANTENIMIENTO DE PARQUES		$ 129.994.641		
Construir 600 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	CONSTRUCCIÓN	CONSULTORIA PARQUES	$ 329.051.887		$ 382.000.000	$ 392.000.000
		INTERVENTORIA CONSULTORIA PARQUES	$ 118.617.113			
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 1.122.156.000**	**$ 1.400.000.000**	**$ 955.000.000**	**$ 981.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$ 4.458.156.000**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	**Tipo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidades**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Objetivo General	Financieros	Cambios en los precios	Probable	Moderado	Ajuste en el alcance	Seguimiento y control a la ejecución

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
La intervención integral de 10 parques y la construcción de 600 m² de nuevos espacios públicos en la red de proximidad de la localidad de Santa Fe fortalecerán la infraestructura para el uso y disfrute de la comunidad, mejorando las condiciones de accesibilidad, funcionalidad, seguridad y calidad del espacio público. Estas actuaciones comprenderán obras de adecuación, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de áreas recreativas y de permanencia, así como la incorporación de mobiliario urbano, iluminación, señalización, paisajismo y demás elementos necesarios para garantizar espacios seguros, inclusivos y funcionales. De igual manera, las intervenciones incorporarán criterios de sostenibilidad ambiental y resiliencia urbana mediante la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, el fortalecimiento de la cobertura vegetal, el uso eficiente de materiales y la optimización del manejo de aguas lluvias, cuando las condiciones técnicas lo permitan. Estas acciones contribuirán a incrementar la conectividad de la red de proximidad, fomentar la apropiación ciudadana del espacio público, promover la actividad física, la recreación, la integración social y la convivencia, consolidando los parques como nodos estratégicos del sistema de espacio público y como escenarios fundamentales para el bienestar, la salud y la calidad de vida de la población
Para la localidad de Santa Fe es prioritario fortalecer la infraestructura del espacio público, dado que constituye el centro urbano del Distrito Capital y concentra una alta afluencia de población flotante y residente. En su territorio convergen instituciones de educación superior, entidades públicas y privadas, centros administrativos, establecimientos comerciales, equipamientos culturales, turísticos y patrimoniales, así como múltiples espacios de recreación y esparcimiento, lo que genera una intensa dinámica de movilidad peatonal y una elevada demanda sobre la infraestructura urbana. En este contexto, el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura de parques y espacios públicos de la red de proximidad contribuirán a incrementar la capacidad funcional del territorio, fortalecer la conectividad urbana y garantizar espacios seguros, accesibles e inclusivos para el encuentro ciudadano. Asimismo, estas intervenciones favorecerán la cohesión social, la recreación, la actividad física y el bienestar de la población, al tiempo que mejorarán la calidad paisajística y ambiental del entorno urbano, consolidando a la localidad como un referente de integración, sostenibilidad y calidad de vida en el Distrito Capital

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**John Jairo López Gavilan**	**Correo electrónico:**	**john.lopez@gobiernobogota.gov.co**
Operador (SEGPLAN):	**Maria Angelica Gamboa G.**	**Correo electrónico:**	**maria.gamboa@gobiernobogota.gov.co**
Responsable del proyecto:	**Dora Alix Hernández Ceballos**	**Correo electrónico:**	**dora.hernandez@gobiernobogota.gov.co**

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	21/11/2024	Construcción Inicial del Documento Técnico de Soporte
2	16/09/2025	Se ajustan los valores correspondientes la meta no. 2 (Construir 600 m2 de Parques de la red de proximidad) de acuerdo a los procesos de contratacion de la vigencia 2025
3	29/07/2026	Se describe la información relacionada con el proceso de formulación para el mantenimiento, adecuación y dotación para parque de proximidad en la localidad de Santa Fe para la vigencia 2026